INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN ID: 395.961

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los **17** días del mes de setiembre del año **dos mil veintiunos**, siendo las 09:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N°04/2021 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN ID N° 395. 961.**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 09/2021** de fecha 26 de agosto de 2021 "**POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA CONTRATACION DIRECTA N°04/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN ID N° 395.961 CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INCAN.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N°12/2021, siendo éstos:

- **C.P. SILVIA MARTÍNEZ,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **ING. JUAN RAMON LOPEZ,** representante del Departamento de Informática del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. CELSA CARDOZO,** representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros del Instituto Nacional del Cáncer.

1) **ANTECEDENTES:**

a) **PAC N° 395.961** aprobado por Resolución S.G. N°09 de fecha 27 de agosto de 2021.
b) **Aprobación del llamado:** Aprobado por Resolución D.G. N° 09 de fecha 26/08/2021.
c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 31/08/2021
d) **Precios Referenciales:**

Item	Descripción	Precio Unitario
1	**Tóner para impresora**	280.266
2	Cinta para impresora térmica	38.200
3	Cartucho de tinta	159.233
4	Cartucho de tinta.	122.111
5	Tóner para impresora	392.966
6	Tóner para impresora	392.966
7	Cartucho de tinta	103.947
8	Cartucho de tinta	136.031
9	Tóner para impresora	284.933
10	Cartucho de tinta	160.700
11	Cartucho de tinta	130.778
12	Cartucho de tinta	132.445
13	Cartucho de tinta	121.417
14	Tóner para impresora	434.933

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

15	Tóner para impresora	393.933
16	Tóner para impresora	434.933
17	Tóner para impresora	478.958
18	Tóner para impresora	403.600
19	Tóner para impresora	576.049
20	Tóner para impresora	575.549
21	Cilindro para fotocopiadora	3.496.138
22	Tóner para impresora	407.042
23	Tóner para impresora	182.334
24	Tóner para impresora	770.266

e) Forma de Adjudicación: Por ítem.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 000004226/2021, por un importe total de **G. 40.000.000 (Cuarenta millones)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta. El llamado a Contratación Directa.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 8 de septiembre del 2021, 09:15 horas, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	19.430.000
DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS.	18.838.500

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que; en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19, Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	1.657.600	1-17
DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS.	Presenta	Presenta	presenta	1.658.405	1-17

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.				
1	Diego Enrique Echauri	1.774.661	1724736	NO REGISTRAN DATOS
2	Bruno Ignacio Echauri	1.774.160	1724895	NO REGISTRAN DATOS
3	Sabrina Cáceres Kriskovich	3.695.369	1724912	NO REGISTRAN DATOS

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: GM DISTRIBUIDORA				
1	Diego Dejesus González Cabañas	3.908.767	1724958	NO REGISTRAN DATOS

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 12/2021, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por las empresas, no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, para cada ítem que componen la oferta a excepción de las Empresas

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: Se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, la cual puede visualizarse en el Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe. Los mismos fueron aplicados de acuerdo a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes, tanto al momento de la apertura como a requerimiento de la Convocante, a través de notas.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización de los ítems ofertados como los más bajos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	Tóner para impresora	110.000	GM DISTRIBUIDORA
2	Cinta para impresora térmica	30.000	GM DISTRIBUIDORA
3	Cartucho de tinta	90.000	GM DISTRIBUIDORA

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

4	Cartucho de tinta.	115.000	GM DISTRIBUIDORA
5	Tóner para impresora	90.000	GM DISTRIBUIDORA
6	Tóner para impresora	90.000	GM DISTRIBUIDORA
7	Cartucho de tinta	120.000	GM DISTRIBUIDORA
8	Cartucho de tinta	124.500	GM DISTRIBUIDORA
9	Tóner para impresora	100.000	GM DISTRIBUIDORA
10	Cartucho de tinta	149.500	GM DISTRIBUIDORA
11	Cartucho de tinta	155.000	GM DISTRIBUIDORA
12	Cartucho de tinta	135.000	GM DISTRIBUIDORA
13	Cartucho de tinta	130.000	GM DISTRIBUIDORA
14	Tóner para impresora	120.000	GM DISTRIBUIDORA
15	Tóner para impresora	90.000	GM DISTRIBUIDORA
16	Tóner para impresora	200.000	GM DISTRIBUIDORA
17	Tóner para impresora	180.000	GM DISTRIBUIDORA
18	Tóner para impresora	300.000	GM DISTRIBUIDORA
19	Tóner para impresora	300.000	GM DISTRIBUIDORA
20	Tóner para impresora	300.000	GM DISTRIBUIDORA
23	Tóner para impresora	220.000	GM DISTRIBUIDORA
24	Tóner para impresora	280.000	GM DISTRIBUIDORA

Corresponden a las ofertas más bajas por cada ítem, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a dichas empresas como las más bajas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la primera mejor oferta presentada en los siguientes términos:

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Por Nota de fecha 16 de septiembre de 2021, remitida a las firmas GM DISTRIBUIDORA, en la cual se solicita cuanto sigue: Desglose de los precios ofertados, en donde los documentos fueron presentados en tiempo y forma por la firma.
Por Nota de fecha 16 de septiembre de 2021, remitida a las firmas NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., en la cual se solicita cuanto sigue: Desglose de los precios ofertados. En la cual la firma Nazareno Comercial e Industrial no dio respuesta alguna a la solicitud.

6.1 Documentos Formales

EMPRESA: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020.

2) Cuadro de Ratios financieros de los años 2018, 2019, 2020.

3) Certificado de Producto de Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar.

4) Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

5) Desglose de los precios ofertados.

Para tal efecto la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, no dio cumplimiento con lo solicitado en tiempo y forma.

Documentos solicitados	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	GM DISTRIBUIDORA
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple SIPE N° 1658405
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple SIPE N° 1658405
a) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	Cumple SIPE N° 1658405
b) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los	N/A	N/A

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Documentos solicitados	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	GM DISTRIBUIDORA
actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1724736	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	N/A	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020. para contribuyentes de IRACIS	N/A	N/A
Cuadro de Ratios Financieros para contribuyentes de IRACIS	No presenta	No presenta
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General		N/A
Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018, 2019 y 2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SOLICITUD	Cumple

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

L.I.C. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Documentos solicitados	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL	GM DISTRIBUIDORA
Como mínimo tres constancias o certificados aprobados por instituciones públicas y/o aprobadas a quienes proveyeron bienes similares como servicio de vigilancia en los últimos tres años (2017, 2018, 2019)	Cumple	Cumple

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURA	OBSERVACIÓN
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	19.430.000	9.715.000	NO PRESENTA	CUMPLE
GM COMERCIAL	18.838.500	9.419.250	63.228.300	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, el cual se detalle en la Tabla 1.

6.3. Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 7 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la que, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **GM DISTRIBUIDORA, de Diego Dejesus González**, Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. constatándose el siguiente análisis:

INDICES FINANCIEROS DIEGO DE JESUS GONZÁLEZ		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	88.562.369 / 77.531.785	1,14	91.263.328 / 80.125.978	1,13	85.351.703 / 79.321.191	1,07	1.11	Cumple

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en la Carta de Invitación, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZ
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
GM DISTRIBUIDORA	1	Tóner para impresora	Negro (original/compatible) BROTHER DCP-8155 DN TN-720/TN-750	La primera mejor oferta correspondiente a la firma GM Distribuidora cumple con las Especificaciones Técnicas y con las documentaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones en tiempo y forma, no así la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., por la cual se desestima la segunda mejor oferta.
GM DISTRIBUIDORA	2	Cinta para impresora térmica	CINTA EPSON TMU 220A para impresora térmica.	
GM DISTRIBUIDORA	3	Cartucho de tinta	CARTUCHO HP DJ3680 21 Tinta para impresora negro.	
GM DISTRIBUIDORA	4	Cartucho de tinta.	CARTUCHO HP DJ3680 22 Tinta para impresora color.	
GM DISTRIBUIDORA	5	Tóner para impresora	TONER HP LASERJET P1006 Y HP 1006 CB411A 35A Negro (original/compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	6	Tóner para impresora	TONER HP LASERJET P1102 Y HP LASERJET P 1102w 85A Negro (original/compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	7	Cartucho de tinta	CARTUCHO HP 2050 Y HP 1050 122 para impresora negro.	
GM DISTRIBUIDORA	8	Cartucho de tinta	CARTUCHO HP 2050 Y HP 1050 122 para impresora color	
GM DISTRIBUIDORA	9	Tóner para impresora	TONER HP LASERJET M1130 MFP 85A Negro (original/compatible)	La primera mejor oferta correspondiente a la firma GM Distribuidora cumple con las Especificaciones Técnicas y con las documentaciones establecidas en el pliego de bases y condiciones en tiempo y forma, no así la firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., por la

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

NC. CELSA CA...
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
				cual se desestima la segunda mejor oferta.
GM DISTRIBUIDORA	10	Cartucho de tinta	CARTUCHO HP 1115 Y HP 2135 664 Negro (original/compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	11	Cartucho de tinta	CARTUCHO HP 1115 Y HP 2135 664 para impresora color	
GM DISTRIBUIDORA	12	Cartucho de tinta	CARTUCHO HP 1515 Y HP 2545 662 para impresora negro	
GM DISTRIBUIDORA	13	Cartucho de tinta	CARTUCHO HP 1515 Y HP 2545 662 para impresora color	
GM DISTRIBUIDORA	14	Tóner para impresora	TONER HP PRO-M102W 17A Negro (original/compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	15	Tóner para impresora	TONER HP P1606DN 78A Negro (original/compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	16	Tóner para impresora	TONER HP LASERJET PRO M130FW 17A Y 19A Negro (original / compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	17	Tóner para impresora	TONER SAMSUNG ML1665 1042 Color Negro (originan/ compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	18	Tóner para impresora	TONER SAMSUNG CLX-6260FD / 4 CARTUCHOS EN 1 Negro (original/compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	19	Tóner para impresora	TONER SAMSUNG CLX-6260FD / 4 CARTUCHOS EN 1 Color (original/compatible)	
GM DISTRIBUIDORA	20	Tóner para impresora	TONER SAMSUNG CLX-6260FD / 4 CARTUCHOS EN 1 Color (original/compatible)	

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

ING. CELSA CARDI...
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
GM DISTRIBUIDORA	23	Tóner para impresora	TONER XEROX WC 3325 106R02313 Negro (recargado)	
GM DISTRIBUIDORA	24	Tóner para impresora	TONER XEROX PHASER 3040 Negro (original/compatible)	

7 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes calificadas, se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP) .-

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

8 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a las siguientes firmas:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GM DISTRIBUIDORA	**18.838.500.-** (guaraníes dieciochos millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos.)

A la vez, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** los siguientes ítems: 21 y 22 en virtud a que las mismas no fueron cotizadas por ninguna empresa.

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Precios Adjudicados de la empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

- **MONTO TOTAL: 18.838.500 - (guaraníes: Dieciocho millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 21 de septiembre del 2021.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Jefe de Informática - INCAN

LIC. GELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN